I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000709 /2025

Cerrillos, 14 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1046/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/499/2025 de la Dirección de Finanzas; la Ordenanza N°4 para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébese el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
47	[redacted]	1.051.658	12	105.166	78.874	30/04/2025
48		481.439	12	96.288	32.096	30/04/2025
49		96.971	2	30.061	33.455	30/04/2025
70		487.463	5	97.493	77.994	02/06/2025
71		755.865	12	151.173	50.391	02/06/2025
72		235.298	4	58.825	44.118	02/06/2025
73		2.679.114	12	535.823	178.608	02/06/2025
74		115.368	1	57.684	57.684	02/06/2025
75		307.730	4	61.546	61.546	02/06/2025
76		235.659	2	49.488	93.086	23/05/2025
77		72.994	2	20.438	26.278	02/06/2025
78		307.850	2	101.591	103.130	02/06/2025
79		663.492	12	165.873	41.468	02/06/2025
80		73.023	3	20.446	17.526	02/06/2025
82		244.550	3	58.692	61.953	02/06/2025
83		73.087	2	24.850	24.119	02/06/2025
84		115.572	2	38.139	38.717	02/06/2025

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Finanzas.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002 "Por Recibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CHUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.F.
Interesados
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 47

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	HERRERA PEREZ ANGELA TIRZA
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	47
Correlativo Sistema:		109

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 1,051,658 Pago Inicial 10 % Monto Abono $ 105,166 .
Monto Convenio $ 946,492 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/03/2025	352	105,166
1	30/04/2025	353	78,874
2	02/06/2025	354	78,874
3	30/06/2025	355	78,874
4	31/07/2025	356	78,874
5	01/09/2025	357	78,874
6	30/09/2025	358	78,874
7	31/10/2025	359	78,874
8	01/12/2025	360	78,874
9	31/12/2025	361	78,874
10	02/02/2026	362	78,874
11	02/03/2026	363	78,874
12	31/03/2026	364	78,878

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	HERRERA PEREZ ANGELA TIRZA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 48

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : CLEMENTINA DEL CARMEN SANCHEZ
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 48
Correlativo Sistema: 111

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 481,439 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 96,288 .
Monto Convenio $ 385,151 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/03/2025	365	96,288
1	30/04/2025	366	32,096
2	02/06/2025	367	32,096
3	30/06/2025	368	32,096
4	31/07/2025	369	32,096
5	01/09/2025	370	32,096
6	30/09/2025	371	32,096
7	31/10/2025	372	32,096
8	01/12/2025	373	32,096
9	31/12/2025	374	32,096
10	02/02/2026	375	32,096
11	02/03/2026	376	32,096
12	31/03/2026	377	32,095

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	CLEMENTINA DEL CARMEN SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 49

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	SEPULVEDA SANCHEZ PEDRO
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	49
Correlativo Sistema:		112

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 96,971 Pago Inicial 31 % Monto Abono $ 30,061 .
Monto Convenio $ 66,910 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/03/2025	378	30,061
1	30/04/2025	379	33,455
2	02/06/2025	380	33,455

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

SEPULVEDA SANCHEZ PEDRO

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 14 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 70

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	GARRIDO MEZA ERNESTO
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	70
Correlativo Sistema:		257

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 487,463 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 97,493 .
Monto Convenio $ 389,970 Cantidad de Cuotas 5

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/04/2025	525	97,493
1	02/06/2025	526	77,994
2	30/06/2025	527	77,994
3	31/07/2025	528	77,994
4	01/09/2025	529	77,994
5	30/09/2025	530	77,994

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	GARRIDO MEZA ERNESTO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 15 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 71

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	JUAN HIDALGO VISTOSO
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	71
Correlativo Sistema:		262

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 755,865 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 151,173 .
Monto Convenio $ 604,692 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	15/04/2025	531	151,173
1	02/06/2025	532	50,391
2	30/06/2025	533	50,391
3	31/07/2025	534	50,391
4	01/09/2025	535	50,391
5	30/09/2025	536	50,391
6	31/10/2025	537	50,391
7	01/12/2025	538	50,391
8	31/12/2025	539	50,391
9	02/02/2026	540	50,391
10	02/03/2026	541	50,391
11	31/03/2026	542	50,391
12	30/04/2026	543	50,391

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	JUAN HIDALGO VISTOSO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 72

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	VALENTINA PINTO LUNCUMILLA
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	72
Correlativo Sistema:		273

Datos de Contribuyente;

AÑO	*SEM.*	*ROL*	*F.EMISION*	*MONTO*	*I.P.C.*	*INTERESES*	*TOTAL*	*F.VCTO.*
2024	*2*	[redacted]	*09/07/2024*	*109,408*	*3,829*	*6,817*	*120,054*	*31/07/2024*
2025	*1*		*02/01/2025*	*111,874*	*1,454*	*1,916*	*115,244*	*31/01/2025*

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 235,298 Pago Inicial 25 % Monto Abono $ 58,825 .
Monto Convenio $ 176,473 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/04/2025	544	58,825
1	02/06/2025	545	44,118
2	30/06/2025	546	44,118
3	31/07/2025	547	44,118
4	01/09/2025	548	44,119

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	VALENTINA PINTO LUNCUMILLA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

I. Municipalidad de Cerrillos * Depto de Patentes Comerciales JEFE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 21 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 73

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	FREV INGENIERIA Y CONSTRUCCION
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	73
Correlativo Sistema:		276

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 2,679,114 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 535,823 .
Monto Convenio $ 2,143,291 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/04/2025	549	535,823
1	02/06/2025	550	178,608
2	30/06/2025	551	178,608
3	31/07/2025	552	178,608
4	01/09/2025	553	178,608
5	30/09/2025	554	178,608
6	31/10/2025	555	178,608
7	01/12/2025	556	178,608
8	31/12/2025	557	178,608
9	02/02/2026	558	178,608
10	02/03/2026	559	178,608
11	31/03/2026	560	178,608
12	30/04/2026	561	178,603

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	FREV INGENIERIA Y CONSTRUCCION REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 21 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 74

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	ESPINOSA SALAZAR JUAN
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	74
Correlativo Sistema:		279

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,368 Pago Inicial 50 % Monto Abono $ 57,684 .
Monto Convenio $ 57,684 Cantidad de Cuotas 1

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/04/2025	562	57,684
1	02/06/2025	563	57,684

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales *

JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	ESPINOSA SALAZAR JUAN REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 22 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 75

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : SILVA CONSTANZA GONZALEZ MORAL
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 75
Correlativo Sistema: 280

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	2	[redacted]	04/04/2025	65,311	5,094	10,230	80,635	31/07/2023
2024	1		04/04/2025	67,830	3,730	7,521	79,081	31/01/2024
2024	2		04/04/2025	68,290	2,390	4,354	75,034	31/07/2024
2025	1		04/04/2025	70,748	920	1,312	72,980	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 307,730 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 61,546 .
Monto Convenio $ 246,184 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	22/04/2025	564	61,546
1	02/06/2025	565	61,546
2	30/06/2025	566	61,546
3	31/07/2025	567	61,546
4	01/09/2025	568	61,546

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales *

JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	SILVA CONSTANZA GONZALEZ MORAL REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 76

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	MARIELA ESCALERA MENDEZ
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	76
Correlativo Sistema:		283

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 235,659 Pago Inicial 21 % Monto Abono $ 49,488 .
Monto Convenio $ 186,171 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/04/2025	569	49,488
1	23/05/2025	570	93,086
2	23/06/2025	571	93,085

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales

JEFE

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	MARIELA ESCALERA MENDEZ REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 77

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	PATRICIA DEL PILAR CACERES DUA
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	77
Correlativo Sistema:		284

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 72,994 Pago Inicial 28 % Monto Abono $ 20,438 .
Monto Convenio $ 52,556 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/04/2025	572	20,438
1	02/06/2025	573	26,278
2	30/06/2025	574	26,278

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	PATRICIA DEL PILAR CACERES DUA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 24 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 78

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	RODRIGO ANDRES RAMIREZ BECERRA
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	78
Correlativo Sistema:		285

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 307,850 Pago Inicial 33 % Monto Abono $ 101,591 .
Monto Convenio $ 206,259 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	24/04/2025	575	101,591
1	02/06/2025	576	103,130
2	30/06/2025	577	103,129

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	RODRIGO ANDRES RAMIREZ BECERRA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

Cerrillos, JUEVES 24 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 79

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : SAN MARTIN MORALES LUIS ROBINS
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 79
Correlativo Sistema: 286

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2020	2	[redacted]	24/04/2025	53,364	18,944	26,443	98,751	31/07/2020
2021	1		24/04/2025	54,111	18,235	24,048	96,394	31/01/2021
2022	1		24/04/2025	55,659	14,082	18,705	88,446	31/01/2022
2022	2		24/04/2025	68,700	11,816	18,342	98,858	31/07/2022
2023	1		24/04/2025	72,837	7,648	15,002	95,487	31/01/2023
2023	2		24/04/2025	31,537	2,460	4,957	38,954	31/07/2023
2024	1		24/04/2025	32,262	1,774	3,591	37,627	31/01/2024
2024	2		24/04/2025	32,722	1,145	2,100	35,967	31/07/2024
2025	1		24/04/2025	70,748	920	1,340	73,008	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 663,492 Pago Inicial 25 % Monto Abono $ 165,873 .
Monto Convenio $ 497,619 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	24/04/2025	591	165,873
1	02/06/2025	592	41,468
2	30/06/2025	593	41,468
3	31/07/2025	594	41,468
4	01/09/2025	595	41,468
5	30/09/2025	596	41,468
6	31/10/2025	597	41,468
7	01/12/2025	598	41,468
8	31/12/2025	599	41,468
9	02/02/2026	600	41,468
10	02/03/2026	601	41,468
11	31/03/2026	602	41,468
12	30/04/2026	603	41,471

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	SAN MARTIN MORALES LUIS ROBINS REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 25 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 80

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	LUZ INZUNZA PINOL
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	80
Correlativo Sistema:		292

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 73,023 Pago Inicial 28 % Monto Abono $ 20,446 .
Monto Convenio $ 52,577 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/04/2025	604	20,446
1	02/06/2025	605	17,526
2	30/06/2025	606	17,526
3	31/07/2025	607	17,525

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. Patentes Comerciales * JEFE

Jefe DEPTO. PATENTES COMERCIALES	LUZ INZUNZA PINOL REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 28 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 82

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	CELIA GONZALEZ ORELLANA
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	82
Correlativo Sistema:		295

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 244,550 Pago Inicial 24 % Monto Abono $ 58,692 .
Monto Convenio $ 185,858 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/04/2025	615	58,692
1	02/06/2025	616	61,953
2	30/06/2025	617	61,953
3	31/07/2025	618	61,952

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	CELIA GONZALEZ ORELLANA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
30 ABR 2025
HORA:

Cerrillos, MARTES 29 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 83

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	RAUL IVAN HOKINGTON MARQUEZ
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	83
Correlativo Sistema:		297

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 73,087 Pago Inicial 34 % Monto Abono $ 24,850 .
Monto Convenio $ 48,237 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/04/2025	619	24,850
1	02/06/2025	620	24,119
2	30/06/2025	621	24,118

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE
Depto de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	RAUL IVAN HOKINGTON MARQUEZ REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECEPCIÓN
30 ABR 2025
HORA:

Cerrillos, MARTES 29 DE ABRIL DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 84

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	ALIAGA GUERRA MARTIN
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	84
Correlativo Sistema:		298

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,572 Pago Inicial 33 % Monto Abono $ 38,139 .
Monto Convenio $ 77,433 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/04/2025	622	38,139
1	02/06/2025	623	38,717
2	30/06/2025	624	38,716

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	ALIAGA GUERRA MARTIN REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio